

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

Nº Int: 4958080

RESOLUCIÓN EXENTA N° 123038



SANTIAGO, 08 de Octubre de 2014

ESTIMOS estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Sayuri Vanessa RODRIGUEZ PEREZ DE CALDERON RUN: 22.821.172-9
2. Doña Nidya HERNANDEZ OSSA RUN: 23.929.542-8
3. Doña Lucia MUÑOZ RUN: 24.306.574-7
4. Doña Maria Amparo PLA Y LAKATOS RUN: 24.171.105-6
5. Doña Mary Luz GANIKO VARGAS RUN: 14.707.313-5
6. Don Jose Estenio ARTEAGA MESIAS RUN: 24.212.852-4
7. Doña Mirian SANDOVAL VILLARROEL RUN: 24.184.091-3
8. Doña Hilda MARIANO QUISPE RUN: 23.829.888-1
9. Don Diego Armando PORRAS MARIANO RUN: 23.829.858-K

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
Jefe Departamento Extranjería y Migración